

DECRETO ALCALDICIO N° 001143

DE: 0475.-

04/06/2013

RDD/gve

LITUECHE, 07 JUN 2013 .-

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Reglamento Ley 19.886, Artículo N° 10, numeral 7), letra j): Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

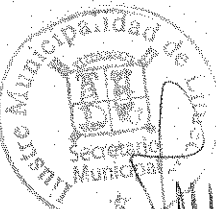
CONSIDERANDO :

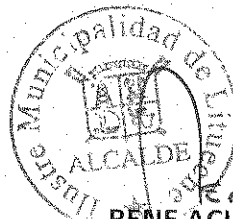
- Considerando los del presupuesto Vigente DAEM, año 2013.
- La necesidad de realizar Mantención al Bus del Departamento de Educación, Placa Patente NW-4443.
- Los desperfectos que ha presentado el Bus.
- Los recorridos diarios que se efectúan para el traslado de alumnos desde las Localidades de Matancilla y El Cuzco hacia los Establecimientos Educativos ida y regreso.
- La necesidad que efectuar las reparaciones y mantenciones pertinentes para que el Bus se encuentre en condiciones aptas para el traslado de los alumnos.
- La necesidad de realizar en forma urgente la reparación.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Trato Directo", Costo de evaluación de desproporcionado, y por un monto de contratación inferior a 100 UTM.
- Que, **NESTOR FIGUEROA LISBOA**, cumple con estos requisitos.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **TRATO DIRECTO, COSTO DE EVALUACION DESPROPORCIONADO, Y POR UN MONTO DE CONTRATACION INFERIOR A 100 UTM**, al siguiente oferente:
 - **NESTOR FIGUEROA LISBOA.**
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:
 - **NESTOR FIGUEROA LISBOA**, N° Rol único tributario N°: **10.022.653-7**, por un valor de \$ **361.048.-** (Trescientos sesenta y un mil, cuarenta y ocho pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Imputese el gasto a los recursos del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación, año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MOP/RDD/gve


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

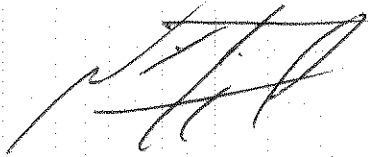
Educacion

14-5-2013

BUS Mercedes BENZ - NW-44-43

1 Solde de aceite 19lt	\$ 44.000
1 Filtro aceite	\$ 7.000
1 Filtro de aire	\$ 23.000
1 Filtro de petroleo	\$ 7.000
1 Filtro de petroleo de contador	\$ 18.602
12 litros de aceite 80-90	\$ 33.800
2 Juegos de pastillas	\$ 59.000
4 Galos de agua refrigerante	\$ 6.200
2 Juego de plavillas	\$ 2.800
1 Ampolleta H7	\$ 2.000
- Mano de obra	\$ 50.000
1 Reparacion de pumachape Tuerca y de contador	\$ 50.000
	\$ 303.402
	+ 197 \$ 361.048

TAL/64 "NETO"



NESTOR EDUARDO FIGUEROA LIBBON
RUT: 10.022.653-7
CARDENAL CARO 396 LITUECHE
FONO: 09 6656322